

INFORME DE COMISARIO

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 279 de la ley de compañías y la nominación como comisario principal que me hiciera la Junta General de Accionistas y sin encontrarme dentro de alguno de los numerales que señala el Art. 275 de la Ley de Compañías para efectuar las actividades como comisario rindo a ustedes el informe y opinión sobre la responsabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la administración financiera con relación a la marcha de la compañía por el periodo terminado del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019.

He obtenido por parte de los administradores toda la información documentación y registros sobre las operaciones que juzgue necesarias para analizar y emitir mi opinión.

En base a pruebas selectivas, se concluye la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, normas ecuatorianas de contabilidad, NIIF, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general, por lo tanto, consideramos que nuestra auditoria provee una base razonable para expresar una opinión.

De igual manera he revisado el Balance General de COMPAÑÍA DE CARGA PESADA LATINOAMERICANA DEL NORTE LATINCARCHI S.A. del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019 y su correspondiente estado de resultados por el año terminado en esta fecha, sobre los cuales procedo a rendir este informe:

ANALISIS DE LA SITUACION FINANCIERA

ACTIVO.- Los activos totales de la compañía ascienden a la suma de (MIL CON 00/100

CORRIENTE	1.000,00
TOTAL ACTIVOS	1.000,00

DISPONIBLE.- El activo Disponible está compuesto por los valores depositados en las cuentas corrientes a nombre de la compañía según se lo demuestre en los estados de cuenta presentado por las Instituciones Financieras con las que opera.

PASIVO.- La Empresa en sus pasivos nos refleja en la parte corriente las deudas que mantiene Aquí podemos encontrar que se encuentre bien definido las obligaciones tanto con empleados como con la administración tributaria, todas estas cuentas se encuentran debidamente registradas y no mantiene retraso en su cumplimiento.

PATRIMONIO.- El patrimonio está compuesto por el capital suscrito y pagado, además de la Utilidad que se generó al finalizar el ejercicio económico el mismo que asciende a la suma de \$ 1.000,00.

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

1. La administración de la Compañía, ha cumplido con las disposiciones de la Junta General para el periodo 2019, así como las normas legales, estatutarias y reglamentarias que se encuentran vigentes, y ha cumplido también con las resoluciones de la Junta General y del Directorio.
2. La administración de la Compañía ha colaborado positivamente para el desempeño de las funciones.
3. Los libros actas de Juntas Generales de accionistas y Directorio y en general los libros sociales se conservan de acuerdo con la ley, así, como también se encuentran en forma actualizado el listado de accionista.
4. El Balance General presenta razonablemente sus cifras en el cual no existe cambios representativos en lo que respecta a cuentas de activos-pasivos y patrimonios, los mismos que se encuentra debidamente registrados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, y a las Normas Internacionales de Contabilidad.
5. El Estado de pérdidas y Ganancias presenta razonablemente sus cifras, reflejando todo y cada uno de los ingresos, así como los costos y gastos que se ha incurrido durante el periodo 2019.


f). COMISARIO